



El objeto del presente invento consiste en regular la velocidad de enganche de los interruptores de resorte, de modo que evolucione entre límites dados.

Esta regulación se obtiene acoplando un regulador centrífugo con el mando del interruptor.

El dibujo adjunto representa en esquema un ejemplo de ejecución del mecanismo objeto del invento.

El interruptor, no dibujado, se acopla en a con el mecanismo de mando. Un motor b tiende el resorte c por medio de engranajes reductores. En una prolongación del árbol del motor hay un regulador centrífugo f.

El enganche se produce del siguiente modo. Accionando el trinquete e en el sentido de la flecha, se suelta el disco d acuñado al árbol jk. Este último, solicitado por el par del resorte, gira en el sentido de la flecha, y arrastrando el acoplamiento a, comienza a enganchar el interruptor. En su rotación, el árbol jk arrastra el motor b y el regulador centrífugo f.

Por la influencia de la velocidad de rotación, las pesas del regulador se apartan y arrastran en su movimiento un manguito que en su extremo lleva un gollete h. Este viene así a apoyarse en una palanca i que se mueve en torno a un eje, con un esfuerzo tanto más intenso cuanto mayor sea la velocidad de rotación del árbol. La velocidad del conjunto se regula así automáticamente.

Hacia el final del enganche, una leva g dispuesta en el árbol lm viene a apoyarse en la palanca i, aumentando así la presión de este último sobre el gollete h, y por consiguiente, el efecto de freno al final de carrera. Esto atenúa de modo notable el choque por enganche.

Esta solicitud, que corresponde a la pre-



20

sentada en Alemania, el 23 de Marzo de 1928, bajo el número A. 53.702 VIII/21 c, se acoge a los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

-o-o-o- N O T A -o-o-o-

Los puntos de invención propia y nueva, que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º. - Un mando de resortes para enganchar interruptores eléctricos, caracterizado por acoplarse un regulador centrífugo con el mando del interruptor.

2º. - Un mando de resortes, conforme se reivindica en el punto 1º, caracterizado además por ir montado el regulador centrífugo en el árbol del motor que tiende el resorte de mando.

3º. - Un mando de resortes, conforme se reivindica en los puntos anteriores, caracterizado además por disponerse en el árbol de mando del interruptor una leva que actúa por medio de una palanca sobre un gollete del árbol del motor, para aumentar, hacia el final de la carrera del equipo móvil del interruptor, el efecto de freno producido por el regulador centrífugo.

4º. - Un mando eléctrico de resortes para interruptores.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

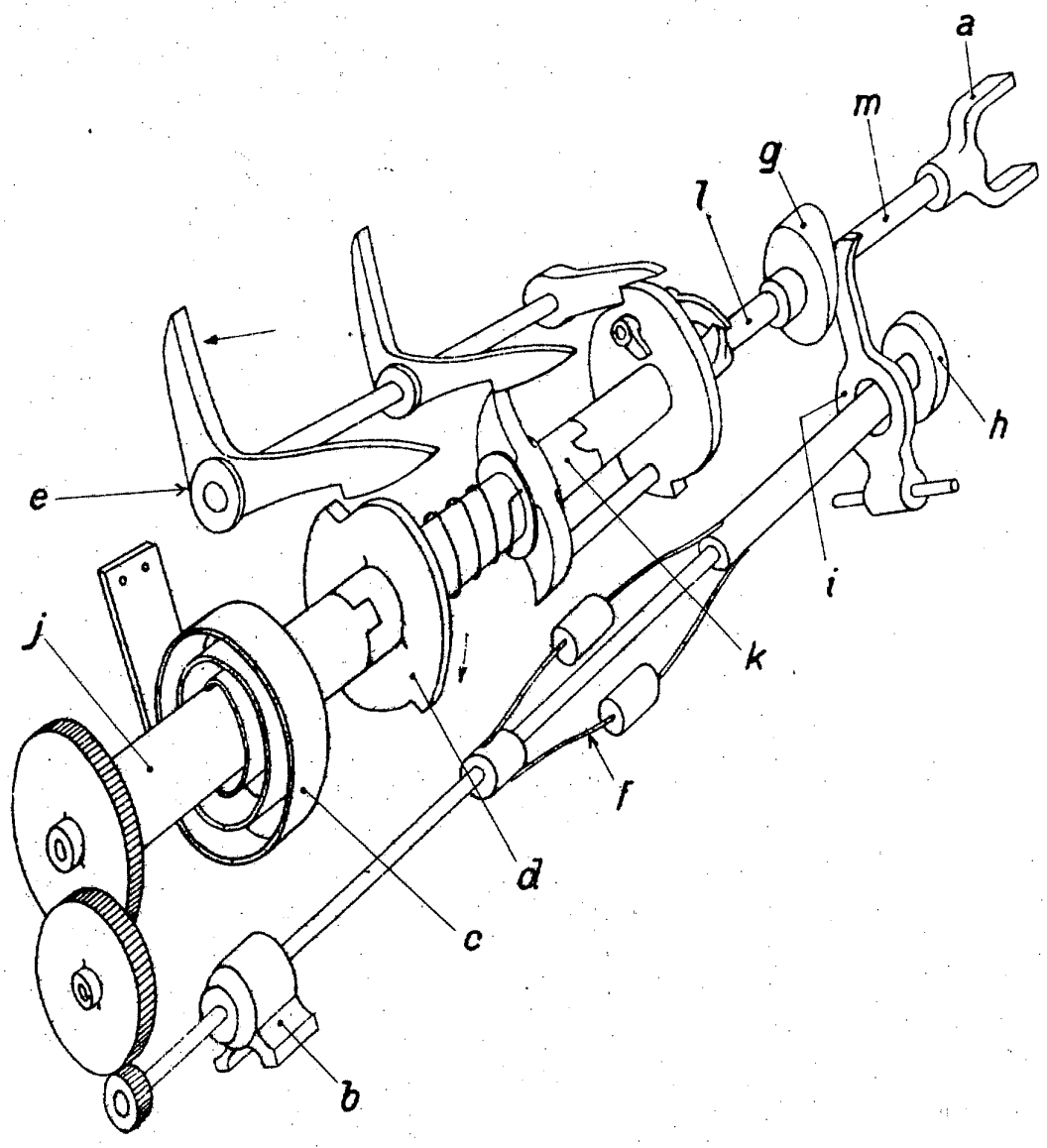
Esta Memoria consta de tres hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 20 de Marzo de 1929.

P. A.  
Alberto de Elizaburu  
Por Poder



20



P.A.

*Handwritten signature or name, possibly 'P. A. ...'*